

corriente y por la debida tramitacion los asuntos de Contribuciones,
pero que tubo la desgracia de hallarlo todo en completo estado de desor-
den, por lo respectivo a la propiedad y sin patron ni antecedentes
algunos relativos a cultivo y ganaderia, por cuya razon se esta ocupando
con toda actividad de la Rectificacion de la propiedad, y pasar en seguida
a abrogar el cultivo, operacion que ya esta principiada lo cual se hace
asipresente a fin de que se convenza la Administracion de que esta Mun-
icipalidad desea dar a este negocio todo el caracter de perfeccion que
le sea posible, el cual por desgracia hasta de presente no ha tenido.
ofreciendo que a la mayor brevedad quedara terminado para no em-
barazar el Amillaramiento y Repartimiento.

Montes.

El Señor Alcalde primero Presidente Dijo: Que con el fin de instruir a
este Ayuntamiento a cerca del corte de pinos ejecutado en los Montes de esta
Ciudad y sitios del Madroñal diputacion de Ariles, en la Loma pedregosa
de otra diputacion y en el collado de la Culbrina y sitio de Carasoles, dispuso
que el Sr. D. del número D. Andrés Tomas, acompañado del Verguero
de Montes y del Agronomo D. Luis de Salas, se constituyese en los referidos
parajes los cuales se destinasen y amojonasen levantando el correspon-
diente plano; todo lo cual se ha verificado en la forma que aparece del
expediente gubernativo que presenta al objeto indicado al principio, y la
Ciudad enterada Acordo: Dar las gracias a su presidente por el conocido
celo que demuestra por los intereses que esta llamada a defender esta Munici-
palidad, y que otro expediente se ponga con los antecedentes a los efectos

